

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO
TRANSITO PARA LA MOVILIZACIÓN DE GANADO, PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS PECUARIOS

Fecha de expedición			Tipo de movimiento		Folio A 064748
Día	Mes	Año	Dentro	Fuera	
20	Abril	23			
CENTRO EXPEDIDOR: ASOCIACIÓN GANADERA / PRESIDENCIA MUNICIPAL: <i>Asoc. San Isidro General de Metepec</i>					
Motivo de movilización					
Sacrificio	Pie de cría	Engorda	Ferias o exposiciones	Deporte	Repasto
Otros: (Especifique)					
Origen			Destino		
<i>Irving Gael Rodriguez Angeles</i>			<i>Maximo Alvarez</i>		
			Nombre:		
			Teléfono:		
			CURP:		
SG:			Rancho/UPP/PSG		
<i>Carr. Tehuango</i>			<i>Principal sin</i>		
<i>centro</i>			<i>Coyula</i>		
<i>Metepec</i>			<i>Coyula</i>		
<i>Hidalgo</i>			<i>Veracruz</i>		
<i>43400</i>			C.P.		
Tipo de transporte					
Aéreo	Arreo	Nombre completo del transportista: <i>Irving Gael Rodriguez Angeles</i>			
CURP:					
del vehículo		Marca:	<i>Nissan</i>	Modelo:	<i>2017</i>
<i>H143603C</i>		Color:	<i>gris</i>	Capacidad:	<i>11 Ton</i>
Placas del remolque:					
Ruta a seguir					
<i>Hidalgo - Puebla Veracruz</i>					
Documentación zoosanitaria de soporte					
Certificado Zoosanitario de Movilización Nacional:					
Copia de dictamen de prueba			TB:	BR:	
Copia de constancia de Hato Libre			TB:	BR:	
<i>CP</i>					
Movilización de animales					
Especie:	Raza:	Sexo:	Aretes:		
<i>Porcinos</i>	<i>Híbridos</i>				
de tránsito	Fierros quemadores:				
MN:					
Movilización de productos y subproductos de origen animal					
Productos y/o subproductos			Cantidad	Unidad de medida	
Campa número/letra:			<i>20-Veinte chirales</i>		

AUTORIDAD

re y firma propietario

Nombre cargo y firma

Sello oficina expedidora

PRESENTE SERÁ DE 72 HORAS A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN, SIENDO VÁLIDA PARA UNA SOLA MOVILIZACIÓN Y EN UN SOLO VEHÍCULO.
LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO: "TODA PERSONA QUE PRETENDA MOVILIZAR CUALQUIER ESPECIE PECUARIA, PRODUCTOS Y
DENTRO DEL ESTADO, DEBERÁ CONTAR CON EL FORMATO ÚNICO DE GUÍA DE TRANSITO O REEMO, HACIA OTRAS ENTIDADES SE DEBERÁ MOVILIZAR
CON EL CERTIFICADO ZOOSANITARIO DE MOVILIZACIÓN NACIONAL O EL AVISO DE MOVILIZACIÓN".
EL ARTÍCULO 29, 56, 57, 58, 59 Y 130 (NUMERAL III, V, VI Y IX) DE LA LEY DE DESARROLLO PECUARIO PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ÚLTIMA REFORMA EL DÍA 27
2021.
NO ES VÁLIDO SIN SELLO Y FIRMA DE LA AUTORIDAD COMPETENTE, NO DEBERÁ PRESENTAR TACHADURAS, RASPADURAS O ENMENDADURAS.